



# REGLAMENTO PARTICULAR GF ÉZARO – FIN DO CAMIÑO\_2024

## PREAMBULO

**Eze Mosquera Events**, con licencia expedida por la Federación Galega de Ciclismo, número B70351341, organiza con la colaboración del Concello de Dumbría y el Club Ciclista Dumbría, la prueba deportiva denominada «**Gran Fondo Ézaro – Fin do Camiño**».

La prueba se celebrará el próximo 7 de julio en Ézaro - Dumbría.

**Gran Fondo Ézaro – Fin do Camiño**, se disputará el 7 de julio, con las autorizaciones de la Unión Ciclista Internacional, la Real Federación Española de Ciclismo, la Federación Galega de Ciclismo, así como del resto de organismos de los que depende la celebración de la prueba, bajo el siguiente reglamento particular.

### ARTÍCULO 1 – DEFINICIÓN

La prueba se disputará el día 7 de julio, con salida y llegada en **ÉZARO (DUMBRÍA)**.  
Coordenadas GPS 42° 54' 42" N – 9° 7' 25" O

El formato de la prueba se rige por el *Título XV del Reglamento UCI del Deporte Ciclista – Ciclismo para Todos* y se desarrollará bajo un único recorrido, con las siguientes características:

- **SALIDA:** CASCADA DO ÉZARO
- **LLEGADA** ALTO MIRADOR DO ÉZARO
- **DISTANCIA:** 107,600 Km
- **DESNIVEL:** 2.098
- **HORA DE SALIDA:** 9:00

### ARTÍCULO 2 – PARTICIPACIÓN

La ruta estará abierta a todos los interesados en participar con licencia expedida por una federación de ciclismo reconocida por la UCI del año en curso o sin ella.

Los únicos seguros válidos para participar en la prueba son los seguros de accidentes y RC proporcionados con la licencia federativa de ciclismo expedida por un organismo asociado a la Unión Ciclista Internacional, o el seguro de un día que proporciona la Federación Galega de Ciclismo.

**Los participantes que acudan a la prueba con una licencia expedida por una Federación u organismo afiliado a la Unión Ciclista Internacional distinta a la Federación Gallega de Ciclismo, deberán** verificar que el seguro de accidentes expedido con su licencia federativa tiene cobertura en Galicia, concretamente en centros sanitarios de la Provincia de A Coruña.

En el momento de la inscripción, **al participante que no disponga de licencia federativa**, se le formalizará la correspondiente licencia de un día, dicha licencia, otorgará el derecho durante el día de la prueba a contar con seguro de accidentes y RC en los términos que la Federación Galega de Ciclismo contempla:



## **REGLAMENTO PARTICULAR GF ÉZARO – FIN DO CAMIÑO\_2024**

Seguro de accidentes cubierto por la póliza número 457332/01/2024 de Everest Insurance.

[Consultar póliza del seguro de accidentes.](#)

Seguro de responsabilidad civil cubierto por la póliza número RS-G-363.001.253 de GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

[Consultar póliza del seguro de RC.](#)

Podrá participar en la marcha cualquier persona que tenga un mínimo de 17 años cumplidos el día de la prueba. Los participantes menores de 18 años, deberán entregar una autorización de participación firmada por un tutor legal.

Se podrá participar con bici de carretera normal, o bicicleta eléctrica. Los participantes que usen bicicleta eléctrica irán a una clasificación separada.

La participación en la prueba será bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para afrontar el recorrido de la prueba y que no tiene ningún impedimento físico ni psíquico para afrontar el recorrido.

Se recomienda a todos los participantes que realicen un control de salud o prueba de esfuerzo a fin de verificar que se encuentran aptos para participar en la prueba.

### **ARTÍCULO 3 – CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN.**

Se establecerán las siguientes categorías

- 17 – 29 años, masculina y femenina.
- 30 – 34 años, masculina y femenina.
- 35 – 39 años, masculina y femenina.
- 40 – 44 años, masculina y femenina.
- 45 – 49 años, masculina y femenina.
- 50 – 54 años, masculina y femenina.
- 55 – 59 años, masculina y femenina.
- 60 – 64 años, masculina y femenina.
- 65 años o más masculina y femenina.

Los grupos de edad vendrán definidos por la edad del participante a 31 de diciembre de 2024.

### **ARTÍCULO 4 – LICENCIA DE UN DÍA.**

La Federación Galega de Ciclismo facilitará la licencia de un día a los que no tengan licencia expedida por una federación de ciclismo reconocida por la UCI, satisfaciendo estos la tasa correspondiente de 10,00€ a mayores de la cuota de inscripción.



## REGLAMENTO PARTICULAR GF ÉZARO – FIN DO CAMIÑO\_2024

### ARTÍCULO 5 – SEGURIDAD

La organización de la prueba se rige por las normas de tráfico vigente, por lo que es obligatorio el uso del casco protector homologado en todo el recorrido. **El incumplimiento de esta norma será motivo de expulsión inmediato.**

La ruta se celebrará en parte por tramos cerrados al tráfico y otros tramos serán considerados de circulación ordinaria. Todos los participantes se consideran en excursión personal, debiendo atenerse a las Normas Vigentes de Código de Circulación en carretera y considerándose personalmente responsables de todas las infracciones que puedan cometer.

**Es obligatorio llevar un teléfono móvil cargado durante la prueba.** El teléfono móvil será clave a la hora de contactar con la organización o con los servicios de la marcha, si existe la necesidad, por avería mecánica o por cuestiones médicas. Los teléfonos de emergencia figurarán en el dorsal y serán publicitados por distintos medios.

Se advierte, a los participantes, que el hecho de circular un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización.

La seguridad en la vía pública, el control y la regulación del tráfico será responsabilidad de los cuerpos de seguridad, pero hay que recordar **que el tráfico en el recorrido estará abierto** y que, ante todo, se debe circular siguiendo las normas de circulación.

**Todo el recorrido** de la prueba **se considerará como tramo de circulación ordinaria.** Esto se debe tener muy en cuenta a la hora de cruzar poblaciones, pasar por rotondas y cruces, bajadas de puertos, etc. Se deberá circular por la derecha de la calzada en todo momento y respetando las normas de circulación vial.

Es obligatorio llevar el dorsal en un lugar visible, tanto en la salida como en los avituallamientos. Se realizará un riguroso control de dorsales.

**Quedará totalmente prohibido participar en la marcha sin dorsal u otra identificación que la organización entregue a los participantes.**

**El dorsal de participación es personal e intransferible.**

La salida de la ruta desde el Ézaro irá agrupada hasta pasar la localidad de Muros. A partir del kilómetro 37 aproximadamente será ritmo libre y sin agrupamiento.

No obstante, la Organización, o la Unidad Móvil de Seguridad Vial encargada de la seguridad de la prueba, podrán realizar los reagrupamientos que estime oportunos, así como los controles de paso que considere necesarios para el buen desarrollo del evento.

**Todos los participantes deberán respetar las normas de circulación y en especial todos los participantes que queden más retrasados y circulen de forma individual y/o en grupos pequeños. El tráfico de vehículos en la vía no está cortado.**



## REGLAMENTO PARTICULAR GF ÉZARO – FIN DO CAMIÑO\_2024

Todos los participantes rebasados por el vehículo de cierre deberán saber que están fuera del ámbito de seguridad de la prueba y que se consideraran ciclistas individuales transitando por su cuenta por la vía, perdiendo toda condición de participante de la marcha.

El equipo médico de la organización tendrá la potestad para retirar a cualquier participante de la marcha cuando se considere que su salud esté en peligro.

Por razones de organización el número de participantes se limitará a 1.500 participantes.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidaria de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha.

**De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:**

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la organización.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículo de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

**La penalización será:**

- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en otras ediciones de la prueba.
- Las sanciones impuestas por las autoridades, a las que por su actitud pudiese hacerse merecedor.

### ARTÍCULO 6 – CONDICIÓN FÍSICA

Cada deportista, participa en la prueba bajo su responsabilidad y declara estar en condiciones físicas óptimas, así como tener dominio técnico suficiente para afrontarla.

**La organización aconseja a todos los participantes que pasen un reconocimiento médico previo a la prueba con el fin de detectar y descartar cualquier anomalía incompatible con la práctica del ciclismo.**

Todo participante, se compromete a estar a un nivel físico adecuado, que le permita cumplir con las medias horarias establecidas por la organización y a poder afrontar la ruta programada con suficientes garantías.

### ARTÍCULO 7 – INSCRIPCIÓN

No se considerarán formalizadas las inscripciones hasta que no se realice el pago de estas.



## REGLAMENTO PARTICULAR GF ÉZARO – FIN DO CAMIÑO 2024

La inscripción se realizará por adelantado a través de la página Web: <http://www.granfondoezaro.com/>, en el apartado de inscripciones.

**La inscripción se dará oficialmente por cerrada, el día 30 de junio a las 23:00, o al llegar al límite de participantes fijado por la organización (1.500).**

### ARTÍCULO 8 – CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Se establecerán períodos de pago por tramos de la siguiente manera:

- 35,00€ hasta alcanzar los 300 participantes inscritos o hasta el 7 de enero.
- 40,00€ hasta alcanzar 600 inscritos o hasta el 1 de marzo.
- 45,00€ hasta el cierre de inscripciones.

### PARTICIPANTES NO FEDERADOS

Los participantes que **no tengan** licencia federativa de ciclismo en vigor deberán añadir al coste de la inscripción el correspondiente seguro de un día que la Federación Galega de Ciclismo tiene estipulado, 10,00€.

**No se considerarán formalizadas las inscripciones hasta que no se realice el pago de las mismas.**

Ante inclemencias climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor no atribuibles a la organización y que imposibiliten la celebración de la marcha cicloturista, la organización no asumirá ninguna responsabilidad y no realizará devolución alguna del importe de la inscripción. En este caso **NO SE SUSPENDERÁ LA PRUEBA**, se cambiará de fecha.

Sí se contempla la devolución en los siguientes casos:

- ✓ Los participantes que hayan realizado la inscripción anticipada, si no pudieran participar por cualquier motivo en la marcha podrán ceder su inscripción a otro compañero o solicitar directamente en el sistema la devolución de la inscripción. Todos estos trámites los podrá realizar en la [zona privada del participante](#) que está en la web. En caso de solicitar la devolución de la inscripción, se le devolverá el importe pagado descontando los gastos de gestión de la inscripción. La fecha tope para solicitar la devolución de la inscripción será el 30 de junio.
- ✓ Las inscripciones **son estrictamente personales e intransferibles**, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No obstante, antes del 30 de junio, un participante podrá ceder su inscripción a otra persona directamente desde la Web de inscripciones, en el apartado de [zona privada del participante](#).

Con la inscripción se tendrá derecho a los siguientes servicios:

- Dorsal y CHIP.
- Recuerdo de la marcha.



## REGLAMENTO PARTICULAR GF ÉZARO – FIN DO CAMIÑO\_2024

- Avituallamientos sólidos y líquidos.
- Asistencia mecánica mano de obra, **no incluye piezas.**
- Personal de seguridad.
- Perfil de la ruta.
- Asistencia médica (Médicos, Ambulancias).
- Bolsa del corredor.
- Chaleco paravientos.
- Comida al finalizar la marcha.

### ARTÍCULO 9 – HORARIOS Y PROGRAMACIÓN DÍA 7 DE JULIO

- Apertura de la Oficina Permanente de 7:30 a 8:45.
- Cierre de entrada de participantes a la zona de salida a las 8:30
- Llamada a la zona de salida a las 8:40
- Presentación de los participantes invitados y formación de cajón de salida a las 8:45
- Corte protocolario de cinta a las 8:55
- Salida de la marcha a las 9:00
- Llegada estimada del primer participante a las 12:40
- Llegada estimada del último participante a las 13:50
- Apertura de la zona de comida a las 13:00
- Entrega de premios y obsequios a las 14:00

### ARTÍCULO 10 – ACREDITACIÓN Y RETIRADA DE DORSALES

Para la retirada de toda la documentación de la prueba, se establecerá la oficina permanente en Ézaro, en la zona da Fervenza do Ézaro.

**Día 6 de julio**, jornada previa, la Oficina Permanente se situará en la zona da Fervenza do Ézaro en horario de 11:30 a 14:30 y de 16:30 a 20:30, todos los participantes podrán pasar a recoger la documentación de la prueba, así como los dorsales y CHIP de control. **Se recomienda a todos los participantes usen esta opción de recogida.**

**Día 7 de julio**, la Oficina Permanente se situará en la zona da Fervenza do Ézaro, en horario de 7:30 a 8:45, todos los participantes deberán pasar a recoger la documentación de la prueba, así como los dorsales y CHIP de control.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria el CHIP, además del dorsal en lugar visible. Aquel participante, que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas de orden.



## REGLAMENTO PARTICULAR GF ÉZARO – FIN DO CAMIÑO\_2024

El dorsal es un artículo personal e intransferible. **La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.**

Para la retirada del dorsal deberá presentarse la licencia federativa en vigor y en caso de no estar en posesión de licencia federativa se deberá presentar el DNI.

**A partir de las 8:45 del día 7 de Julio se dejarán de entregar los dorsales.**

### ARTÍCULO 11 – PREMIOS Y CLASIFICACIONES

Se establecerán premios a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías relacionadas en el artículo 3 del presente reglamento.

Se establecerá una clasificación sin premios a los participantes que lleguen a la base de la subida del Ézaro, haciendo una clasificación en el punto del comienzo puerto y otra clasificación ya con premios en el alto del puerto.

### ARTÍCULO 12 – DERECHOS DE IMAGEN

El participante autoriza el uso de fotografías propias, siempre que su uso guarde relación con el evento en el que se suscribe. Con la inscripción, el participante admite que el organizador, pueda hacer uso de la imagen de todos los participantes en cualquier formato ya sea gráfico o digital y en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

### ARTÍCULO 13 - AVITUALLAMIENTOS

La prueba contará con puntos de avituallamiento con bebida y comida durante el recorrido y en la llegada.

El personal de los puntos de avituallamiento solo permitirá el acceso a los productos de los avituallamientos a los participantes que lleven el dorsal o pulsera identificativa.

### ARTÍCULO 14 - CIVISMO Y RESPETO

Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen a participar de manera honesta según las normas de tráfico, así como a cubrir todo el recorrido en su totalidad antes de cruzar la línea de meta. Asimismo, manifiestan ser respetuosos con el personal implicado en la organización, las fuerzas del orden público y con el resto de los participantes.

Se comprometen también a tratar el material deportivo propio y ajeno con respeto, y a llevar casco reglamentario, obligatorio durante todo el recorrido.

Con el fin de contribuir a un mínimo impacto ambiental de la prueba, los participantes usarán los contenedores situados en los avituallamientos y puntos estratégicos para tirar envases, envoltorios o restos de comida y se abstendrán de arrojar nada a la carretera durante el recorrido.



# REGLAMENTO PARTICULAR GF ÉZARO – FIN DO CAMIÑO\_2024

## ARTÍCULO 15 - GENERALIDADES

Se respetará la puntualidad de los horarios, debiendo estar 30 minutos antes del horario de salida para firmar las hojas de control de salida.

La organización contará con varios mecánicos y furgonetas en todo el transcurso de la prueba, así como con puntos fijos de asistencia mecánica. Las piezas de recambio serán abonadas por los participantes.

La organización contará con ambulancias y coche escoba.

## ARTÍCULO 16 - LOGÍSTICA

La organización se reserva el derecho de modificar todo lo relativo al itinerario, avituallamientos, horario de salida, etc, cuando por motivos o circunstancias así lo aconsejen.

## ARTÍCULO 17 - LOPD

Según REGLAMENTO EU 2016/679 de protección de datos de carácter personal, se informa que todos los datos facilitados por los participantes se incorporarán a un fichero electrónico propiedad de Eze Mosquera Events, con la única finalidad de registrar y controlar el acceso de los participantes a la prueba deportiva recogida en el presente reglamento particular. Los datos facilitados por los participantes no se usarán para ningún otro motivo que no sea el de esta prueba deportiva ni se entregarán a nadie que no tenga relación con el evento. Se podrán a disposición de la Federación Galega de Ciclismo los datos necesarios para la emisión de la licencia de un día a los participantes que no tengan licencia federativa y los datos necesarios para el control de los participantes que indiquen tener licencia federativa de ciclismo, carnet ciclista.

Todo participante que cubre el formulario de inscripción, deberá actuar en nombre propio y aceptar el conocimiento y cumplimiento de los artículos que componen el reglamento particular de esta prueba.

## ARTÍCULO 18

Al efectuar y validar la inscripción en la prueba, el participante asume el conocimiento y aceptación sin reservas del presente reglamento, renunciando a cualquier procedimiento legal contra la organización derivada de su participación.

## NORMAS BÁSICAS PARA QUE EL GRAN FONDO ÉZARO – COSTA DA MORTE SE PUEDA SEGUIR DISPUTANDO:

**EL GRAN FONDO ÉZARO – COSTA DA MORTE**, es una prueba deportiva, considerada como tramo de circulación ordinaria en bicicleta de carretera.

El tráfico estará controlado, pero abierto, hecho que obliga a los participantes a respetar las normas vigentes de circulación y a respetar a los conductores durante el recorrido.

**RESPETA EL MEDIO AMBIENTE.** Con el fin de generar un mínimo impacto ambiental, los participantes usarán los contenedores situados en los avituallamientos para tirar





## **REGLAMENTO PARTICULAR GF ÉZARO – FIN DO CAMIÑO\_2024**

---

envases, envoltorios o restos de comida y se abstendrán de arrojar nada a la carretera durante el recorrido.

Respetar a vecinos y/o trabajadores de la zona por la que transcurre el recorrido.

Respetar a los voluntarios, colaboradores, compañeros de Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, staff de organización y a todo el personal que están velando por ti, así como a tus propios compañeros.

Respetar los avituallamientos. Piensa que detrás tuyo/a vendrán más participantes que también querrán beber y comer como tú. Solo coge lo imprescindible que necesites para aguantar hasta el próximo avituallamiento.

No te pares con la bici delante del avituallamiento para que te rellenen los bidones, esto forma mucho tapón.

No orines al lado de los avituallamientos.

Los participantes que no cumplan con estas normas serán descalificados y expulsados de la ruta por la organización en esta edición y las próximas.